PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, NOVIEMBRE de 2020

Señor (a)
ECCEHOMO SUAREZ GUTIERREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1415515 de 2020**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Complementaria
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes NOVIEMBRE del año 2020

Referencia: No 1415515 del año 2020

Luis Fernando Niño Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.391.798 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en Complementaria Virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($33.721.334). Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de marzo por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.492.567); 8 pagos iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS ($3.613.000) cada uno, que se pagarán en los meses de abril a noviembre de 2020; 1 último pago por valor de UN MILLON TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.324.767),

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación Virtual en el Area de Automatizacion y Control que atiende el Centro MINERO, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

CLÁUSULA PRIMERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo	Proceso de Alistamiento y normal ejecución (orientación) del proceso formativo de los cursos asignados para el periodo	Registros en SENA SOFIA PLUS de mensajes enviados antes de vinculación a la ruta de aprendizaje y

	pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.	objeto de pago, con códigos de ficha 2217594 – 2217606 – 2217605 - 2217592 Realización de Sesiones en línea correspondiente a conferencias WEB semanales. Publicación de anuncios periodicos. Comunicación permanente mediante correos y WhatsApp.	en la plataforma Territorio sobre anuncios publicados, realimentación de foros y mensajes, del mes objeto de pago. Videos a través de la carpeta Grabaciones conferencias WEB Anuncios publicados en el espacio para cada curso dentro de la plataforma Territorio Registros en la plataforma Territorio y en SENA SOFIA PLUS. Informes de las fichas 2217594 – 2217606 – 2217605 - 2217592 Listas de reproducción sobre Aplicación de los PLC en la Automatización de Procesos Industriales, Diseño de Productos Electrónicos con Microcontroladores e Introducción a Sistemas de Automatización, en YouTube.com/lufernios
2.	Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la	Verificación de la ruta de aprendizaje generada por el grupo de formación	Aprendices en formación en cada uno de los cursos asignados dentro del

	programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación	virtual y a distancia de la dirección general. Asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje oportunamente para los cursos asignados para el periodo de pago.	periodo de pago, así como el respectivo reporte a través del gestor virtual.
3.	Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje	Ejecución de la formación cumpliendo el cronograma dispuesto en "Información del Programa" en lo que respecta a sesiones sincrónicas, actividades y plazos establecidos	Cronograma en PDF publicado en "Cronograma" para los cursos orientados
4.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Orientación de las temáticas propias de cada una de las formaciones asignadas en el mes, según la información del curso y el material de formación.	Anuncios publicados Grabaciones conferencias WEB Evidencias de aprendizaje de los aprendices
5.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Orientación de los procesos formativos según los lineamientos para la formación virtual que brindan los ePedagogos durante las transferencias	Organización de cada curso en la plataforma Territorio Documentos y registros en la plataforma LMS
6.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Participación en procesos de certificación de NCL.	Certificado de la NCL Orientar Formación Presencial Certificado de la NCL Orientar Formación a Distancia
7.	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Colocar a disposición de los aprendices el material correspondiente a cada curso virtual según la semilla del mismo y el cronograma de cada curso	Espacio particular dentro de la plataforma Territorio de cada uno de los cursos orientados dentro del mes.
8.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo	No se ha recibido requerimiento aún, al	Correos electrónicos o comunicaciones por

	curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.	respecto, por parte del centro de formación.	parte del centro de formación.
9.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de conocimientos previos o el sondeo inicial para cada curso orientado durante el mes, como parte de las actividades iniciales	Registro de evidencias disponibles para cada curso, dentro de la plataforma Territorio
10.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia	No se ha recibido requerimiento aún, al respecto, por parte del centro de formación.	Correos electrónicos o comunicaciones por parte del centro de formación.
11.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática en el objeto del contrato.	Orientación de las temáticas propias de cada una de las formaciones asignadas en el mes, según la información del curso y el material de formación.	Anuncios publicados Grabaciones conferencias WEB Evidencias de aprendizaje de los aprendices
12.	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Orientación de los procesos formativos según los lineamientos para la formación virtual que brindan los ePedagogos durante las transferencias	Organización de cada curso en la plataforma Territorio Documentos y registros en la plataforma LMS
13.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Valoración de las diversas evidencias de aprendizaje registrada por cada uno de los aprendices participantes dentro de cada uno de los cursos virtuales orientados en el mes.	Evidencias registradas por los aprendices y registro de calificaciones consignadas en la plataforma Territorio.

14.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Desarrollo del procedimiento establecio previo al alistamiento de los cursos, mediante la asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje, a través de SENA SOFIA PLUS; Registro de calificaciones tanto en la plataforma Territorio como en SENA SOFIA PLUS, cada vez que corresponde, según el procedimiento que se esté desarrollando, sea de seguimiento y desarrollo del proceso formativo, o al finalizar la formación mediante el registro de calificaciones y la sincronización de los RAP entre Territorio y SENA SOFIA PLUS.	Aprendices asociados a sus rutas de aprendizaje, para cada que inició en el mes objeto del pago. Registro de las calificaciones para las evidencias enviadas por los aprendices, a través de la plataforma LMS empleada. Registro de las valoraciones para los Juicios de Valor en la plataforma SENA SOFIA PLUS para cada una de las formaciones culminadas durante el mes objeto de pago.
15.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Promoción del reglamento de aprendices SENA como parte de las reglas de juego de los cursos complementarios virtuales.	Anuncio con las reglas del juego del curso. Conferencia WEB inicial. Enlace al reglamento de aprendices SENA, dentro del material de información del curso.
16.	Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación.	No aplica para la modalidad que se está ejecutando ya que se trata de complementaria virtual.	No corresponde por ser formación complementaria.
17.	Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.	No se ha recibido requerimiento o indicaciones, aún, al respecto, por parte del centro de formación.	Correos electrónicos o comunicaciones por parte del centro de formación.

18.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Acatamiento a las indicaciones que brinda el centro de formación a través de correos electrónicos.	Respuestas a las comunicaciones particulares recibidas.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 46322959 de la planilla, expedida por MIPLANILLA correspondiente al pago de seguridad social del mes de OCTUBRE de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

Firma
Luis Fernando Niño Ospina
Contratista
C.C. No. 93.391.798 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

Firma
Eccehomo Suarez Gutiérrez
Supervisor(a) Contrato 1415515 de 2020
Coordinador Académico